

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HOTELES DE COTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
Sigla: HOTELES DE COTA SAS  
Nit: 901033312 3, Regimen Comun  
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02754245  
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 2016  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 3.9 Costado Sur  
Siberia Cota  
Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico: monica.ferro@ghlhoteles.com  
Teléfono comercial 1: 8787676  
Teléfono comercial 2: 3153553066  
Teléfono comercial 3: 3124939441

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3.9 Costado Sur

Siberia Cota

Municipio: Cota (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: monica.ferro@ghlhoteles.com  
Teléfono para notificación 1: 8787676  
Teléfono para notificación 2: 3153553066  
Teléfono para notificación 3: 3124939441

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016, con el No. 02157492 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HOTELES DE COTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto la sociedad consiste en el diseño, la programación, la implementación, el estudio, la proyección, la promoción, la administración, la operación y en general cualquier actividad relacionada con la ejecución y desarrollo de empresas que se dediquen a cualquier tipo de actividad comercial lícita de carácter mercantil, relacionada directa o indirectamente con el sector turístico y con la empresa hotelera, sea en la prestación directa o indirecta del servicio de hospedaje o en la implementación y prestación de servicios complementarios, de administración hotelera, de recreación de turismo, de alimentación de restaurante o de alojamiento asumiendo la posición que la ley permita en cada caso concreto. En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Desarrollo del objeto: Para desarrollar su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos lícitos, particularmente los siguientes: Comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles; darlos en arrendamiento o tomarlos por el mismo procedimiento; celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos; gravar con prenda, hipoteca o de cualquier otro modo sus propios bienes, exclusivamente para garantizar sus propias obligaciones, dar o tomar dinero en mutuo con

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o sin intereses en las condiciones permitidas a las personas jurídicas que no tienen ese objeto como propio; suscribir otorgar, girar, aceptar endosar, protestar, cobrar, negociar y pagar títulos valores; registrar a su nombre marcas, patentes, y en general ser titular de la propiedad industrial pudiendo conceder u otorgar las licencias, franquicias y concesiones que la ley autoriza; participar como socia, accionista o gestora en sociedades afines o complementarias o no con su objeto, importar y exportar bienes y servicios y productos terminados o refacciones, facilitar o intervenir en la financiación de los proyectos para los cuales vayan dirigidos los bienes o servicios que importe o exporte, participar en proyectos de ciencia y tecnología y en general realizar todos los actos que requiera su normal desarrollo a fin de que en ningún momento pueda entorpecer su actividad económica.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$50.000.000,00  
No. de acciones : 50.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad la tendrá el Gerente, quien será elegido por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un año, puede ser socio o ajeno a la sociedad. Para efectos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantizar en forma continuada la representación de la sociedad, el Gerente tendrá un suplente también elegido por la Asamblea General de Accionistas, para el mismo periodo que lo remplazará en sus faltas temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal cumplirá las funciones señaladas en el Artículo 23 de la Ley 222 de 1.995 y las especiales siguientes: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad. 2. Celebrar todo tipo de actos jurídicos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, dentro del marco del objeto social, en forma libre hasta por una cantidad equivalente a cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV) y con autorización previa de la Asamblea General de Accionistas cuando la operación supere esa cifra y en todos los casos cuando se trate de comprometer activos sociales para garantizar obligaciones de terceros. 3. Comprar, vender, enajenar a cualquier título los bienes sociales, con la misma limitante del punto anterior.; 4. Nombrar, contratar, elegir, despedir, pagar y establecer los niveles salariales para todos los empleados de la sociedad. 5. Conciliar o transigir derechos u obligaciones de la sociedad; 6. Controlar el cumplimiento por la sociedad de las disposiciones de la ley mercantil; 7. Cumplir las órdenes del máximo órgano social; y 8. Vigilar el normal funcionamiento de la empresa social e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 27 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2017 con el No. 02284645 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Monica Ferro Heincke	C.C. No. 000000046357705

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2016, de Asamblea de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016 con el No. 02157492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Adolfo Jose Scheel	C.C. No. 000000079144883
Gerente	Mayenberger	

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 24 de junio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 29 de junio de 2022 bajo el número 02853597 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- GHL OPCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 5511 Alojamiento en hoteles.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-06-09

Por Documento Privado del 15 de julio de 2022 de Representante Legal, inscrito el 9 de Agosto de 2022 bajo el número 02866999 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:  
- HOLDING HOTELERA GHL SAS  
Domicilio: Bogotá D.C.  
Nacionalidad: Colombiana  
Actividad: 7020 Actividades de consultoría de gestión.  
Presupuesto: Numeral 1 y 3 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-06-17

\*\* Aclaración de Situación de Control \*\*  
Se aclara la situación de control inscrita el 9 de Agosto de 2022 bajo el No. 02866999 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad HOLDING HOTELERA GHL SAS (Matriz) ejerce control indirecto a través de la sociedad GHL OPCO SAS sobre las sociedades NEPOCA SAS,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HOTELES EL SALITRE SAS, HOTELES DEL JARDIN SAS, HOTELES DE LA QUINCE SAS , HOTELES DE LA ESPERANZA SAS, HOTELES DE COTA SAS, HOTELES CALLE 94 SAS, HOTELES CALLE 93 SAS, HOTELES AVENIDA 82 SAS, HOTELES 127 SAS, HOTELES DE LA RECOLETA SAS, HOTELES COSTAZUL SAS, HOTELES DE RICAURTE SAS, HOTELES DE BARRANCA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, HOTELES DE LA 53 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, HOTELES DE LA 107 SAS, HOTELES VILLASANTOS SAS, HOTELES DE FLORIDABLANCA SAS, HOTELES DE OCCIDENTE SAS, HOTELES DE LA ANTIGUA SAS, HOTELES EL LAGO SAS, HOTELES DE CRESPO SAS, HOTELES VIA DEL MAR SAS, HOTELES DE TITAMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CAMINO DEL POBLADO SAS, HOTELES DE LA VOLCANA SAS, HOTELES DE CORDOBA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, HOTELES DE NEIVA SAS, HOTELES DEL OTUN SAS, OPERADORA DE HOTELES NUEVA GRANADA SAS, HOTELES DE UPAR SAS, HOTELES DE BALATA SAS, HOTELES DE YOPAL SAS (Subordinadas).

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	5511
Actividad secundaria Código CIIU:	7020
Otras actividades Código CIIU:	5611, 5621

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B255085391BA9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 737.688.959  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5511

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 26 de septiembre de 2025 Hora: 16:39:24  
Recibo No. AB25508539  
Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B255085391BA9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO